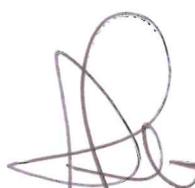


ACUERDO SETUR No.010-2020

Tegucigalpa, M.D.C 14 de Febrero del 2020

La Sub Secretaria de Estado de Planificación Gestión e Inversión, nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018 y facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR No. 001-2020/SETUR No. 006-2020 de fecha 03 de febrero del año 2020, en uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública. ACUERDA: 1.- Autorizar al ciudadano ABRAHAM ISAAC CANACA RIVAS, con número de Identidad 0801-1991-08051 en su condición de Auxiliar de Comunicaciones y Publicidad del IHT, para que viaje a las ciudad de Berlín, Alemania, con el propósito de Asistir a la Rueda de Negocios ITB en Berlín, Alemania y realizar cobertura a las actividades a desarrollarse en el mismo evento; Saliendo de la ciudad de Tegucigalpa, en fecha 02 de marzo del 2020 y regresando a la ciudad de Tegucigalpa, en fecha 10 de marzo del 2020. 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que procedan con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. COMUNIQUESE.

  
  
**MARÍA JOSÉ MONCADA VALLADARES**  
Subsecretaria de Planificación Gestión e Inversión  
Firma por Acuerdo de Delegación SETUR No. 001-2020/SETUR No. 006-2020

  
  
**ANALESKY FONSECA**  
Secretaria General de la Secretaría de Turismo

M. Analesky  
18/02/2020.  
8:41 PM.

